

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO SESENTA

En Quito, D. M el día 09 de mayo de 2012, siendo las 10h55 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Abdalá Bucaram, Maruja Jaramillo, Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco y Víctor Quirola quien preside la sesión.

Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día propuesto para el día de hoy; secretaría da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Comisión General para recibir a la Ingeniera Marisol Corral, segunda vice alcaldesa de Quito, para que exponga su posición al respecto del Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el Tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama;
2. Conocimiento de la Resolución de 07 de mayo de 2012 del Consejo de Administración Legislativa, comunicada a través de memorando SAN-2012-0997 de Secretaría General, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley para la Prevención, el Diagnóstico, el tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama;

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del oficio No. 151-MSC-SPVC-DMQ de 07 de mayo de 2012, suscrito por la ingeniera María Sol Corral, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito; el Secretario da lectura íntegra de dicho oficio, copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

El asambleísta Abdalá Bucaram, mociona que se postergue la invitación y se trate directamente el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por los asambleístas Celso Maldonado y Maruja Jaramillo; y, aprobada por unanimidad de los presentes, por lo cual, se da lectura al siguiente punto del orden del día que es el siguiente:

1. Conocimiento de la Resolución de 07 de mayo de 2012 del Consejo de Administración Legislativa, comunicada a través de memorando SAN-2012-0997 de Secretaría General, a través de la cual se califica el Proyecto de Ley para la

Prevención, el Diagnóstico, el tratamiento, el Control y la Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama;

Posteriormente, el señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del memorando SAN-2012-0997 de Secretaría General de la Asamblea Nacional; el señor Secretario da lectura del documento, copia del cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto.

El señor Presidente señala que ha recibido a la Ingeniera Marisol Corral, segunda vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito e indica que la concejala ha remitido un saludo afectuoso a los miembros de la Comisión y se ha excusado de asistir a la convocatoria, expresando que no contaba con la preparación debida, por lo cual, ha solicitado que se le invite nuevamente los primeros días de julio; comenta que él ha explicado a la vice alcaldesa que la Comisión presentará el Código de Salud y ahí habrá un capítulo completo referente a enfermedades crónicas no transmisibles, como el cáncer; señala que ha comentado que la Comisión dará una respuesta adecuada a la calificación del Proyecto de Ley.

El Presidente manifiesta que se ha solicitado, anteriormente, información al respecto de la atención del cáncer de mama, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, a SOLCA, de lo cual se denota que esta patología se está tratando de manera adecuada. Además comenta que se ha pedido al Ministerio de Salud que remita las normas y protocolos que se han emitido al respecto del tratamiento del cáncer de mama y que designe un equipo técnico para trabajar en este Proyecto de Ley.

Posteriormente, toma la palabra la asambleísta Maruja Jaramillo quien comenta que el cáncer de mama es una enfermedad desastrosa, pero que sin embargo, actualmente esa enfermedad está siendo atendida, que hay programas y presupuestos para su diagnóstico, prevención y tratamiento; por lo cual, considera que no se deben crear Leyes que dispersen la legislación en salud.

Posteriormente, el señor presidente concede la palabra al asambleísta Celso Maldonado, quien, mociona que se conforme una comisión de asesores para que trabajen en la elaboración de la agenda de trabajo de la Comisión y en el análisis de Proyecto de Ley.

La moción presentada es apoyada por los asambleístas Abdalá Bucaram y Maruja Jaramillo y obtiene la siguiente votación:

Abdalá Bucaram, a favor;

Maruja Jaramillo, a favor;

Celso Maldonado a favor;

Fernando Romo, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

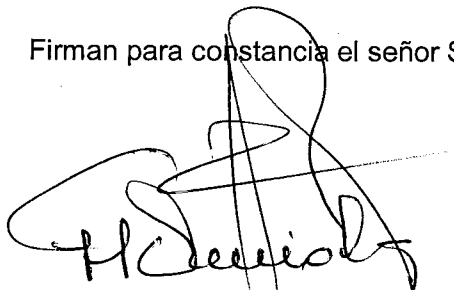
Carlos Velasco, a favor.

La moción es aprobada con seis votos a favor y se registra la ausencia de los asambleístas: Pamela Falconí, Leandro Cadena, María Cristina Kronfle, María Alejandra Vicuña y Leonardo Viteri.

Siendo las 11h14 se integra la Asambleísta Vicuña.

El señor Presidente considera que ya no existen más puntos pendientes y da por concluida la sesión siendo las 11h15

Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Víctor Quirola Fernández

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

